PROCESO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS N°100- 2021 - HNSEB

"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN (01) TECNOLOGO MEDICO CON ESPECIALIDAD EN FISIOTERAPIA Y REHABILITACION EN EL AREA DE EXPANSION COVID DEL HOSPITAL SERGIO E. BERNALES"

I. GENERALIDADES

1 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Tecnólogo Médico en la especialidad de Fisioterapia y Rehabilitación

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Area de expansión Covid 19

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación Oficina de Personal del HNSEB

II. Base Legal.

- a. Ley N° 31084 Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- b. Ley Nº 30057 Ley del Servicio Civil
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Ley N°23536, Ley que establece las normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°0119-83-PCM.
- e. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- f. Decreto Legislativo N°1367, artículo 5° que modifica los artículos 4, y 10 del Decreto Legislativo N°1057;
- g. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación. Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
- h. Decreto Legislativo N°1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°015-2018-SA.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°052-2016-SERVIR-PE y Resolución Ministerial N°076-2017-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°228- MINSA/2017/OGRH: "Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud", modificada con Resolución Ministerial N°788-2017/MINSA, Resolución Ministerial N°706-2019/MINSA.
- j. Texto Único ordenado de la Ley 27444- Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado mediante D.S. Nº004-2019-JUS
- k. Decreto de Urgencia Nº029-2020- Dictan medidas complementarias destinadas al financiamiento de la micro y pequeña empresa y otras medidas para la reducción del impacto del COVID-19 en la economía peruana.
- Resolución Ministerial Nº039-2020/MINSA el Ministerio de Salud aprobó el Documento Técnico "Plan Nacional de Preparación y respuesta frente al riesgo de introducción del Conavirus2019-nCoVs.
- m. Decreto Supremo Nº044-2020-PCM, precisado por el Decreto Supremo Nº046-2020-PCM se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de 15 días calendario.
- Decreto de Urgencia Nº 029-2020, que establecen medidas extraordinarias en materia de personal del sector público.
- o. Decreto de Urgencia Nº 039-2020, que dicta medidas complementarias para el Sector

- Salud en el marco de la emergencia sanitaria por los efectos del coronavirus (COVID-19).
- p. Decreto de Urgencia N° 034-2021, Disposiciones complementarias finales, segunda autorización excepcional para la contratación de personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057.
- q. Decreto de Urgencia N° 038-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias en recursos humanos y en formación en salud como respuesta ante la emergencia sanitaria por la COVID-19
- r. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

III. PERFIL DEL PUESTO.

REQUISITOS	DETALLE			
Experiencia	 Mínimo: Experiencia Profesional en el puesto en Establecimientos de Salud del sector público como mínimo de un (01) año en el puesto. Deseable: experiencia profesional de haber laborado en un hospital nivel III-1. 			
Competencias	Participar en actividades de terapia de recuperación de pacientes post covid			
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	 Título profesional de Tecnólogo Medico en la especialidad de Fisioterapia y Rehabilitación. Colegiatura y Habilidad vigente Resolución de término de SERUMS 			
Cursos y/o estudios de especialización	 . curso de actualización de la especialidad en los dos últimos años . cada curso de especialización debe tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas 			
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	Conocimiento de manejo de equipos para la terapia respiratoria de pacientes covid-19 Capacidad analítica y organizadora, capacidad para trabajar en equipo, ética y valores, solidaridad y honradez			

IV. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1	Participar activa en la fase de rehabilitación de los pacientes post covid
2	Realizar procedimientos de terapia respiratoria a pacientes covid 19.
3	Promover y supervisar el uso adecuado de insumos, materiales y equipos velando por su óptimo funcionamiento.

4	Asesorar y absolver consultas de los profesionales y técnicos del servicio para el mejor cumplimiento de las funciones en beneficio del paciente covid-19.
5	Registrar la información de las distintas atenciones en los sistemas informáticos del hospital, según los códigos establecidos.
6	Cumplir estrictamente las normas de bioseguridad según lo normado en la institución y en el área de expansión COVID.
7	Realizar funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

V. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del servicio	Area de expansión Covid-19.		
Duración del contrato	Del 9 al 31 de diciembre 2021		
Remuneración mensual	SI 4,600.00 soles (Cuatro mil seiscientos y 00/100 Soles)		

VI. CRONOGRAMA Y ETAPA DEL PROCESO

ETAPA DEL PROCESO:	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE	
Publicación del Proceso en el Hospital Nacional Sergio E. Bernales	Del 2 al 6 de diciembre 2021	Oficina de Personal	
CONVOCATORIA:			
Publicación en la página web del Hospital Nacional Sergio E. Bernales	Del 2 al 6 de diciembre 2021	Oficina de Personal	
Postulación Virtual a través del formulario	Del 2 al 6 de	Área de Expansión COVID -19	
https://forms.gle/EZfMPaxfKXNDHukR9	diciembre 2021		
Evaluación del Curriculum Vitae según anexo Nº 01	Día 7 de diciembre 2021	Área Usuaria-Comando de Operaciones de COVID-19	
Publicación de resultados final en la página web del hospital	7 de diciembre 2021	Comisión de selección	
Suscripción de Contrato e inicio de labores	9 de diciembre 2021	Oficina de Personal	

VII. DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

	EVALUACIONES	PESO		PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA				
a.	Experiencia	60%	42	60
b.	Formación académica	40%	28	40
PUNTAJE TOTAL		100%	70	100

El puntaje aprobatorio mínimo será de 70 puntos.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.

a. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- La Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- 2. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- 3. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

b. Cancelación del proceso de selección.

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- 1. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- 2. Por restricciones presupuéstales.

IX. BASES GENERALES PARA EL PROCESO DE SELECCION DOCUMENTOS A PRESENTAR OBLIGATORIOS.

Las personas interesadas en participar en la presente convocatoria, deberán postular a través del enlace link https://forms.gle/EZfMPaxfKXNDHukR9 y adjuntar Anexos y Currículum Vitae documentado (ambos en formato PDF). Los formatos deberán ser descargados de la página web del Hospital Sergio E. Bernales; además enviar ambos PDF al correo electrónico personal@hnseb.gob.pe, dentro de la fecha indicada en el cronograma, indicando en el asunto del correo el puesto y número de proceso al cual postula, caso contrario NO se evaluará lo presentado.

La información consignada en los anexos y el Currículum Vitae, **tendrán carácter de Declaración Jurada**, los mismos que están sujetos a fiscalización posterior conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444; aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

FACULTATIVOS:

- 1. Ley 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad, relativas a la bonificación del 15% para personas con discapacidad.
- 2. Ley N° 29248, bonificación del 10% al personal licenciado de las Fuerzas Armadas, según Resolución Presidencial N°061-2012-SERVIR/PE.

En ambos casos los postulantes deben acreditar tales condiciones mediante documentación sustentatoria vigente. En caso que los postulantes no declaren dichas condiciones, **EL ÁREA USUARIA** no tomará en

cuenta la solicitud.

DE LA POSTULACION

El postulante solo podrá optar por presentarse a un solo proceso CAS, no se aceptará la postulación a dos o más procesos CAS de una misma convocatoria automáticamente serán **ELIMINADO.**

DE LA EVALUACION CURRICULAR

Tampoco serán considerados para la siguiente fase los postulantes que no precisen experiencia laboral y/o profesional, nombre de la entidad, cargo, tiempo (años y meses) y funciones relacionadas con el objeto de la convocatoria.

RESULTADOS DEL PROCESO

- Los resultados serán publicados en el Portal Institucional (<u>www.hnseb.gob.pe</u>).
- El área usuaria seleccionara al candidato para la respectiva contratación, dando por culminado el proceso.

NOTA: Los postulantes antes de proceder a participar en el proceso deben tomar conocimiento del contenido del proceso, sus etapas y anexos publicados en el enlace: https://portal.hnseb.gob.pe/convocatorias/convocatorias-cas/